

UGT exige una Ley de Igualdad Salarial y más inspección laboral

■ M. C.

ALMERÍA. La Secretaria General de UGT Almería, Carmen Vidal, denunció ayer la brecha salarial que sufren las mujeres en el mercado de trabajo e hizo un diagnóstico comparativo de los datos, por sexos, sectores, tipos de contrato y jornada, que arrojaron una brecha salarial entre sexos del 14,4%, levemente inferior a la media española (22,35%).

Carmen Vidal expuso los diferentes factores que inciden y enmascaran la brecha salarial citando entre otros la relación existente entre la inactividad (mas del 60% de inactividad está en mujeres, siete de cada diez andaluzas), temporalidad (el 70% de los contratos temporales se dan en féminas en la hostelería) o en sectores del campo y manipulado donde, adujo Vidal, «se enmas-

cara la brecha en las categorías profesionales».

«Es necesario promover una Ley de Igualdad Salarial consensuada con los agentes sociales y que incluya la obligatoriedad de igualdad salarial en todos los convenios colectivos; sancionar por la autoridad laboral a empresas que no hagan efectivos los planes de igualdad; exigir planes de igualdad a empresas menores de 250 trabajadores, así como una Inspección del trabajo cualificada para detectar la discriminación a las mujeres en el empleo», argumentó la líder sindical de UGT en la provincia almeriense.